

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

SOBRE la publicación de las erogaciones previstas en el presupuesto autorizado de 2004, que se encuentran devengadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2004, de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- Auditoría Superior de la Federación.

"SOBRE LA PUBLICACION DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE 2004, QUE SE ENCUENTRAN DEVENGADAS Y NO DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION".

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publica el monto de las erogaciones presupuestales devengadas y no devengadas al 31 de diciembre del 2004.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, fueron devengadas al 31 de diciembre en su totalidad, no procediendo la concentración de recursos presupuestales en la Tesorería de la Federación.

CAPITULO DE GASTO		PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	DEVENGADO	NO DEVENGADO
1000	Servicios Personales	552,468,418.71	552,468,418.71	0.00
2000	Materiales y Suministros	5,750,960.10	5,750,960.10	0.00
3000	Servicios Generales	52,854,290.90	52,854,290.90	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	6,844,113.78	6,844,113.78	0.00
6000	Obras Públicas	771,767.25	771,767.25	0.00
TOTAL		618,689,550.74	618,689,550.74	0.00

México, D.F., a 11 de febrero de 2005.- El Auditor Superior de la Federación, **Arturo González de Aragón O.**- Rúbrica.